



POLÍTICA DE NORMAS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Aprobado por: Rosa María Tortosa **Date:** October 2024

Última fecha de revisión: October 2024

**Próxima fecha de
revisión:** October 2025

Contenidos

1.Objetivos y propósito.....	2
2. Introducción.....	2
3. Ámbito	3
4. Estándares de gestión del desempeño compartido	3
5.Comentarios finales	5
6. Revisión de la política	5

1.Objetivos y propósito

El objetivo de este documento es delinear los Estándares de Gestión del Desempeño para el Personal Docente en todo el grupo de Orbital Education.

Deberá adaptarse e implementarse localmente dentro de los procesos de Gestión del Desempeño de cada colegio y leerse junto con los Estándares Docentes de Orbital y el Formulario de Observación de Clases / Matriz de Estándares Docentes de Orbital.

2. Introducción

El propósito principal de cualquier proceso de Gestión del Desempeño debe ser mejorar el rendimiento escolar desarrollando la eficacia de los docentes, tanto individualmente como en equipo. Esto contribuye a mejorar los resultados para nuestros estudiantes y el colegio, y también beneficia a nuestro personal; mediante una gestión del desempeño efectiva, pueden identificarse estrategias para la mejora continua que apoyen una formación y desarrollo eficaces, el progreso individual, el aumento de la experiencia y una mayor satisfacción laboral.

Dado que los colegios de Orbital operan en diferentes jurisdicciones y culturas, reconocemos que un enfoque prescriptivo de “talla única” para gestionar el desempeño probablemente no sea adecuado. Por esta razón, es posible un grado de flexibilidad para adaptar los procesos de manera que se ajusten mejor a las necesidades del colegio y del personal. Esto permite que nuestros colegios alineen su enfoque con las culturas y expectativas escolares, e integren mejor los marcos de gestión del desempeño en todo el colegio.

Aunque este sea el caso, la mejora continua de los colegios es el propósito central de todos los sistemas de Gestión del Desempeño en el grupo, y existen elementos consistentes de práctica que respaldan este objetivo. Este documento busca delinear estos elementos, que deben implementarse en la Política de Gestión del Desempeño de cada colegio.

3. Ámbito

Estos estándares se aplican a todos los colegios de Orbital y son obligatorios dentro de las Políticas de Gestión del Desempeño de cada uno.

Las disposiciones contenidas en este documento no tienen carácter contractual y no forman parte de ningún contrato de empleo. Estas disposiciones están sujetas a cambios, los cuales se implementarán y comunicarán periódicamente.

4. Estándares de gestión del desempeño compartido

La evidencia muestra que los estándares mejoran cuando los colegios y los docentes como individuos tienen claridad sobre lo que se espera de ellos y sobre lo que esperan que los estudiantes logren. Por estas razones, todos los colegios de Orbital deben optimizar la enseñanza y el aprendizaje efectivos mediante un ciclo de evaluación, seguimiento y revisión. Las siguientes expectativas y estándares comunes deben incorporarse en las Políticas de Gestión del Desempeño de todos los colegios para respaldar una gestión eficaz y una mejora continua:

Debe existir un claro **Ciclo Anual de Gestión del Desempeño**, que incluya planificación y establecimiento de objetivos, monitoreo y apoyo durante el año, y revisión regular.

Reconocemos que puede haber variaciones en el ciclo de Gestión del Desempeño en cada colegio, pero todos deben incorporar elementos mínimos. Todo el personal está obligado a participar en un **proceso anual de evaluación**, que incluye la revisión del desempeño anterior y el establecimiento de objetivos para el año siguiente. Los objetivos deben ser claros, específicos y medibles, y apoyar las prioridades individuales y del colegio.

Para respaldar este ciclo de Gestión del Desempeño, cada colegio debe adoptar y documentar en su Política de Gestión del Desempeño, procesos claros para la observación y el monitoreo de la Calidad de las Clases para todos los Docentes. No se prescribe un formato específico de observación, pero debe haber un mínimo de dos observaciones de clases durante el año, que pueden incluir recorridos, visitas breves o mini observaciones. Lo importante es que la pedagogía sea revisada regularmente.

Cada colegio sigue siendo responsable del método de gestión, monitoreo y mejora del desempeño individual a nivel local, incluida la gestión del bajo rendimiento individual, como se detalla en su propia Política de Gestión del Desempeño.

Enfoques adicionales para observar y monitorear la eficacia del Docente y la calidad de la Enseñanza y el Aprendizaje pueden incluir revisiones de los datos de rendimiento y progreso de los estudiantes, evaluaciones externas/resultados de exámenes, revisión de libros, revisión de la planificación, desempeño frente a estándares profesionales, opinión de los estudiantes, conversaciones sobre aprendizaje, desarrollo en función de los objetivos individuales, revisiones trimestrales, entre otros. Estos enfoques adicionales son determinados a nivel local por el colegio, tras la debida colaboración y aprobación del Director Regional del Colegio.

Para respaldar nuestros enfoques de aseguramiento de la calidad y gestión de datos, todos los colegios deben enviar **datos de observación de clases** a Orbital (un mínimo de **dos por docente cada año**). Esto se realizará mediante una presentación online, cuyo proceso se compartirá por separado. Los datos deben ser reportados para cada Docente, aunque serán gestionados y revisados de forma anónima y en conjunto.

Los **informes de Observación de Clases** incluirán una calificación de la lección, basada en una escala de cuatro puntos que refleja los Estándares Docentes de Orbital. Se requieren dos informes por año para cada Docente. Los colegios tienen la flexibilidad de determinar cómo los enfoques locales de Gestión del Desempeño se ajustan a estas calificaciones de acuerdo con los Estándares Docentes de Orbital. Este proceso de adaptación y ajuste se determinará a nivel local, con la debida colaboración y aprobación del Director Regional del Colegio para apoyar el aseguramiento de la calidad.

Además, se llevará a cabo un mayor aseguramiento de la calidad a través del apoyo y monitoreo proporcionado por el Director Regional de los Colegios mediante reuniones regulares, informes, análisis y visitas.

Para apoyar la validez y fiabilidad de los datos, la Oficina Central proporciona capacitación, orientación y apoyo a través del Centro de Desarrollo Profesional (CPD) de Orbital.

También se ofrecerán sesiones de capacitación breves para apoyar a los Directores y Líderes Senior.

Los colegios deben reportar desafíos específicos de gestión del desempeño con docentes individuales en su **Informe Mensual del Director**. Esto facilitará la provisión de apoyo adicional por parte del Director Regional de Colegios y del Gerente de Recursos Humanos del Grupo. Las necesidades de capacitación y desarrollo para apoyar la mejora continua también deben ser reportadas en los informes mensuales y durante el desarrollo de los planes anuales de DPC.

5. Comentarios finales

Esta Declaración de Principios no tiene carácter contractual y está sujeta a cambios a discreción del Grupo Orbital Education.

6. Revisión de la política

Esta política se revisará cada dos años, aunque cualquier sugerencia y/o modificación se considerará según sus méritos.